INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PÉREZ
NIT 891.401.480-6

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS (PRECIOS Y CARACTERÍSTICAS)

NECESIDAD U OBJETO DEL PROCESO: Se requiere contratar el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS Y RELACIONADOS, TALES COMO: TEJAS, CANDADOS, MALLAS, AMARRAS, ABRAZADERAS, LIMAS, CEMENTO, TORNILLERÍA, PUNTILLAS, CHAZOS, CHAPAS, PEGANTES, PINTURAS, BROCHAS, RODILLOS, ESTUCOS, IMPERMEABILIZANTE, DISOLVENTES, GRIFERÍA SANITARIA, TUBOS, ACCESORIOS PARA SANITARIOS, ACCESORIOS PARA LAVAMANOS, ACCESORIOS PARA LAVAPLATOS, ACCESORIOS PARA RED ELÉCTRICA, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ, EN ARAS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA FORMACIÓN MODALIDAD RETORNO PRESENCIAL AVALADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN FUNDAMENTO A LA RESOLUCIÓN No 006823 DEL 16 DE AGOSTO DE 2026 POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS TRANSITORIAS Y SE IMPARTEN LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR EDUCATIVO CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA GENERADA POR EL SISMO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026, según las especificaciones, en pro del mejoramiento de la calidad educativa, la garantía del derecho a la educación, el mantenimiento de la planta física y la atención a las reparaciones menores tras los daños provocados por el evento sísmico del 10 de agosto de 2026, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas mínimas y las demás que los oferentes ofrezcan según su catálogo de productos:

CANT.	DESCRIPCIÓN
1	CEMENTO GRIS POR BULTO
1	CEMENTO GRIS POR KILO
1	ESTUCOR AZUL
1	CEMENTO BLANCO KG
1	TEJA POLICARBONATO 0,7 MM # 10
1	TEJA POLICARBONATO 0,7 MM # 8
1	TEJA POLICARBONATO 0,7 MM # 6
1	TEJA COLOMBIT Nº 8
1	TEJA CLARABOYA Nº 6
1	CABALLETE TRADICIONAL
1	ÁRBOL DE ENTRADA Y SALIDA
1	RODILLO PROFESIONAL 9 NARANJA
1	RODILLO TEXTURIZADO No 9 SUAVE
1	RODILLO No 2 FELPA
1	THINNER POR GALÓN
1	VINILO AMARILLO VIVO GALON
1	VINILO AZUL MEDITERRANEO GALON
1	VINILO NEGRO GALON
1	VINILO BLANCO TIPO 1 GALÓN
1	PINTURA TRAFICO AZUL GALON
1	LLAVE TERMINAL BRONCE DE 1/2
1	LLAVE LAVAMANOS
1	SIFON ACORDEÓN
1	ACOPLE SANITARIO CORTO
1	BROCHA BRUSH 1
1	BROCHA BRUSH 2
1	BROCHA BRUSH 4
1	BROCHA BRUSH 5
1	SEGUETA HIERRO
1	LIMA TRIANGULAR CON CABO 6
1	CANDADO FANAL FH-38B
1	CANDADO FANAL FH-63B
1	CANDADO INTEMPERIE CLR 50
1	CODO PRESION 1/2
1	TEE PRESION 1/2
1	UNION PRESION 1/2
1	ADAPTADOR MACHO PRESION 1/2
1	ADAPTADOR HEMBRA PRESION 1/2

1	CERRADURA SOBREPONER VF6 PLUS DER
1	VARSOL GAL
1	VARSOL GAL
1	ROLLO TEFLON INDUSTRIAL
1	JUEGO DE PINCELES 12 UDS
1	CINTA DE ENMASCARAR 1 * 40 MTS
1	VARILLA CORRUGADA 1/2 * 6 MTS
1	VARILLA CORRUGADA 3/8 * 6 MTS
1	ROLLO CINTA AISLANTE NEGRA 18 MTS
1	INTERRUPTOR SENCILLO LEGRAND
1	INTERRUPTOR DOBLE LEGRAND
1	INTERRUPTOR TRIPLE LEGRAND
1	LAMPARA HERMETICA 2X18 LED POLICARBONATO
1	ALAMBRE CU 12 BLANCO MT
1	BREAKER LEGRAND DSE 1020
1	TOMA DOBLE LEGRAND
1	ROLLO MALLA ESLABONADA CERRAMIENTO C12 1.50*10 MTS
1	MULTITOMA 6 SALIDAS GLOBY
1	PAQ DESAGÜE + SIFÓN BOTELLA GRIVAL
1	SIFON EN P GRIVAL
1	LLAVE MIXTA 10 MM
1	LLAVE MIXTA 11 MM
1	LLAVE MIXTA 12 MM
1	LLAVE MIXTA 13 MM
1	LLAVE MIXTA 14 MM
1	LLAVE MIXTA 15 MM
1	LLAVE MIXTA 16 MM
1	CAJA PUNTILLA COMUN 2.1/2 CON CABEZA CORSAN
1	TORNILLO PUPITRE 1/4*1.1/2+TUERCA+ARANDELA
1	TOMA DOBLE NARANJA
1	CABLE CALIBRE 12 NEGRO
1	CABLE CALIBRE 12 BLANCO

1	CABLE CALIBRE 12 VERDE
1	CABLE CALIBRE 8 VERDE
1	CABLE CALIBRE 8 BLANCO
1	CABLE CALIBRE 8 NEGRO
1	PUNTA PARA TALADRO PERCUTOR
1	CAJA PUNTILLA EN ACERO
1	CINTA DE PELIGRO AMARILLA
1	LONA VERDE
1	ESTOPA
1	TUBERÍA PVC DE PRESIÓN DE 4
1	UNION PVC DE PRESIÓN 4
1	LLAVE UNIVERSAL PVC
1	SANITARIO
1	ORINAL CON GRIFERÍA TRADICIONAL
1	GRANITO
1	DISCOS PARA PULIDORA (VARIAS MEDIDAS)
1	ESCALERA
1	PINTURA TRAFICO GALON
1	CANALETA
1	GRIFERIA PARA LAVAMANOS
1	ANLEO
1	SILICONA PARA VIDRIO
1	PISTOLA PARA SILICONA
1	ALICATES
1	LLAVE UNIVERSAL
1	HIDROLAVADORA
1	TALADRO
1	RASTRILLO
1	MALLA PLASTICA
1	CALCAMOS
1	MARTILLO
1	PEGANTE PARA PVC
1	LIMPIADOR

Para la necesidad descrita anteriormente se presentaron 1 proponentes: 1. El señor **JESUS ANTONIO DIAZ CARDONA** identificado (a) con NIT No 10.133.199-4, en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 18007901 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira, bajo la marca Comercial FERRETERIA ARCOLORES; 2. La señora **GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA** identificado con NIT No 25.193.396-1, en Representación Propia y actuando como apoderado de FERREYA y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 16133001 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira.

En consideración de los anterior se describe el siguiente cuadro comparativo de propuestas presentadas por los oferentes:

ITEM	**JESUS ANTONIO DIAZ CARDONA**	**GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA**
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS Y RELACIONADOS, TALES COMO: TEJAS, CANDADOS, MALLAS, AMARRAS, ABRAZADERAS, LIMAS, CEMENTO, TORNILLERÍA, PUNTILLAS, CHAZOS, CHAPAS, PEGANTES, PINTURAS, BROCHAS, RODILLOS, ESTUCOS, IMPERMEABILIZANTE,DISOLVENTES, GRIFERÍA SANITARIA, TUBOS, ACCESORIOS PARA SANITARIOS, ACCESORIOS PARA LAVAMANOS, ACCESORIOS PARA LAVAPLATOS, ACCESORIOS PARA RED ELÉCTRICA, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ, EN ARAS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA FORMACIÓN MODALIDAD RETORNO PRESENCIAL AVALADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN FUNDAMENTO A LA RESOLUCIÓN No 006823 DEL 16 DE AGOSTO DE 2026 POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS TRANSITORIAS Y SE IMPARTEN LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR EDUCATIVO CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA GENERADA POR EL SISMO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS Y RELACIONADOS, TALES COMO: TEJAS, CANDADOS, MALLAS, AMARRAS, ABRAZADERAS, LIMAS, CEMENTO, TORNILLERÍA, PUNTILLAS, CHAZOS, CHAPAS, PEGANTES, PINTURAS, BROCHAS, RODILLOS, ESTUCOS, IMPERMEABILIZANTE,DISOLVENTES, GRIFERÍA SANITARIA, TUBOS, ACCESORIOS PARA SANITARIOS, ACCESORIOS PARA LAVAMANOS, ACCESORIOS PARA LAVAPLATOS, ACCESORIOS PARA RED ELÉCTRICA, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ, EN ARAS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA FORMACIÓN MODALIDAD RETORNO PRESENCIAL AVALADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN FUNDAMENTO A LA RESOLUCIÓN No 006823 DEL 16 DE AGOSTO DE 2026 POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS TRANSITORIAS Y SE IMPARTEN LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR EDUCATIVO CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA GENERADA POR EL SISMO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026.
NOMBRE DEL PROVEEDOR	**JESUS ANTONIO DIAZ CARDONA**	**GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA**

Cant.	**Detalle**	**Valor incluido IVA**	**Valor incluido IVA**
1.00	CEMENTO GRIS X BULTO 50 KL	33,000.00	34.500.00
1.00	CEMENTO GRIS X KL	1,000.00	690.00
1.00	ESTUCOR LINEA AZUL CORONA BULTO X 25KG	52,000.00	81.250.00
1.00	CEMENTO BLANCO X KILO	2,500.00	2.235.00
1.00	TEJA AJOVER POLICARBONATO N 10	89,000.00	127.400.00
1.00	TEJA AJOVER POLICARBONATO N 8	71,200.00	99.500.00
1.00	TEJA AJOVER POLICARBONATO N 6	53,400.00	75.750.00
1.00	TEJA ETERNIT N 8	57,600.00	62.800.00
1.00	CLARABOYA ETERNIT N6	79,500.00	91.800.00
1.00	CABALLETE ETERNIT	46,500.00	54.700.00
1.00	ARBOL DE ENTRADA GRIVAL	37,500.00	60.500.00
1.00	ARBOL DE SALIDA GRIVAL	34,900.00	0.00
1.00	RODILLO FELPA 9"	10,900.00	13.800.00
1.00	RODILLO FELPA 2"	4,900.00	4.300.00
1.00	THINER X GALON	32,500.00	26.900.00
1.00	VINILO AMARILLO X GALON	89,500.00	73.600.00
1.00	VINILO AZUL MEDITERRANEO X GALON	89,500.00	80.900.00
1.00	VINILO NEGRO X GALON	89,500.00	75.800.00
1.00	VINILO BLANCO X GALON	89,500.00	73.600.00
1.00	PINTURA TRAFICO AZUL X GALON	124,900.00	129.600.00
1.00	LLAVE TERMINAL BRONCE	20,900.00	39.500.00
1.00	LLAVE LAVAMANOS GRIVAL	28,900.00	28.500.00
1.00	SIFON ACORDEON SENCILLO	12,900.00	23.700.00
1.00	ACOPLE SANITARIO	3,900.00	5.400.00

1.00	BROCHA BRUSH 1"	3,500.00	4.400.00
1.00	BROCHA BRUSH 2"	5,900.00	6.400.00
1.00	BROCHA BRUSH 4"	12,500.00	15.300.00
1.00	BROCHA BRUSH 5"	17,900.00	0.00
1.00	SEGUETA NICHOLSON	5,000.00	0.00
1.00	LIMA TRIANGULO CON CABO	5,900.00	6.900.00
1.00	CANDADO 38mm	22,500.00	14.900.00
1.00	CANDADO 63mm	37,500.00	32.800.00
1.00	CANDADO INTERPERIE 50mm	49,500.00	43.800.00
1.00	CODO PVC 1/2	700.00	880.00
1.00	TEE PVC 1/2	1,200.00	1.100.00
1.00	UNION PVC 1/2	600.00	600.00
1.00	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2	600.00	700.00
1.00	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2	600.00	700.00
1.00	CERRADURA SOBREPONER UF6 PLUS DERECHA	49,800.00	52.300.00
1.00	VARSOL X GALON	49,500.00	36.300.00
1.00	TEFLON INDUSTRIAL	6,500.00	4.300.00
1.00	JUEGO DE PINCELES X 12 UNID	30,000.00	0.00
1.00	CINTA ENMASCARAR 1" X 40MTR	6,900.00	5.800.00
1.00	VARILLA HIERRO 1/2 X 6 MTR	30,900.00	28.500.00
1.00	VARILLA HIERRO 3/8 X 6 MTR	18,900.00	17.800.00
1.00	CINTA AISLANTE SUPER SCOTH 33	34,900.00	10.200.00
1.00	INTERRUPTOR SENCILLO LEGRAND	8,500.00	4.950.00
1.00	INTERRUPTOR DOBLE LEGRAND	14,900.00	12.700.00
1.00	INTERRUPTOR TRIPLE LEGRAND	18,500.00	22.550.00
1.00	LAMPARA HERMETICA 2 X 18 LED POLICARBONATO	69,500.00	86.800.00
1.00	CABLE 7 HILOS N 12 BLANCO X METRO	3,750.00	4.950.00
1.00	TACO ENCHUFABLE 1X20 DSE LEGRAND	19,500.00	0.00
1.00	TOMA DOBLE GALICA 2 LEGRAND	10,900.00	11.700.00
1.00	MALLA ESLABONADA C.12 X 2MTR X 10 METRO	339,500.00	318.900.00
1.00	MULTITOMA 6 SALIDAS	28,500.00	13.750.00
1.00	SIFON MAS DESAGUE BOTELLA GRIVAL	29,500.00	30.500.00
1.00	SIFON EN P GRIVAL	17,900.00	13.800.00
1.00	LLAVE MIXTA 10 MM	8,900.00	8.900.00
1.00	LLAVE MIXTA 11 MM	9,500.00	9.500.00
1.00	LLAVE MIXTA 12 MM	9,800.00	9.800.00
1.00	LLAVE MIXTA 13 MM	10,200.00	10.200.00
1.00	LLAVE MIXTA 14 MM	12,500.00	12.500.00
1.00	LLAVE MIXTA 15 MM	13,900.00	12.500.00
1.00	LLAVE MIXTA 16 MM	14,700.00	13.700.00
1.00	PUNTILLA COMUN C/C DE 2 1/2 X LIBRA	5,500.00	6.300.00
1.00	TORNILLO PUPITRE 1/4 X 1 1/2 CON TUERCA	450.00	450.00
1.00	TOMA DOBLE NARANJA	17,900.00	11.700.00
1.00	CABLE 7 HILOS N 12 NEGRO X METRO	3,750.00	3.100.00

1.00	CABLE 7 HILOS N 12 BLANCO X METRO	3,750.00	4.950.00
1.00	CABLE 7 HILOS N 12 VERDE X METRO	3,750.00	4.950.00
1.00	CABLE 7 HILOS N 8 VERDE X METRO	7,950.00	7.600.00
1.00	CABLE 7 HILOS N 8 BLANCO X METRO	7,950.00	7.600.00
1.00	CABLE 7 HILOS N 8 NEGRO X METRO	7,950.00	7.600.00
1.00	PUNTA PARA TALADRO PERCUTOR	19,800.00	10.700.00
1.00	PUNTILLA ACERO LISO 1 X LIBRA	11,900.00	10.700.00
1.00	CINTA DE PRECAUCION X 100 MTR	12,900.00	16.300.00
1.00	TELA CERRAMIENTO VERDE X METRO	2,400.00	2.600.00
1.00	ESTOPA VACIA	1,000.00	0.00
1.00	TUBO PVC 4 X METRO	69,500.00	69.100.00
1.00	UNION PVC 4	49,500.00	50.100.00
1.00	LLAVE UNIVERSAL PVC 4"	299,500.00	164.300.00
1.00	COMBO SANITARIO BLANCO	315,000.00	359.200.00
1.00	ORINAL CON GRIFEERIA	379,500.00	328.400.00
1.00	GRANITO X BULTO DE 23 KL	19,800.00	1.300.00
1.00	DISCO CORTE METAL 4 1/2"	3,000.00	4.300.00
1.00	DISCO CORTE METAL 7"	7,500.00	11.400.00
1.00	DISCO DIAMANTADO 4 1/2"	10,000.00	17.100.00
1.00	ESCALERA TIJERA DE ALUMINIO N 9	585,000.00	479.500.00
1.00	PINTURA TRAFICO X GALON	124,900.00	120.500.00
1.00	CANALETA PLASTICA DEXON 20 X 12 X 2 MTRS	9,800.00	6.500.00
1.00	GRIFERIA PARA LAVAMANOS	59,500.00	31.400.00
1.00	ANGEO PLASTICO MOSCO DE METRO X METRO	6,900.00	6.500.00
1.00	SILICONA X 280ml	12,000.00	11.550.00
1.00	PISTOLA CALAFATEO	22,500.00	51.200.00
1.00	ALICATE 8"	27,900.00	32.550.00
1.00	LLAVE PICO DE LORO N 14	39,500.00	32.550.00
1.00	HIDROLAVADORA ELECTRICA	995,000.00	390.500.00
1.00	TALADRO DW 1/2	659,000.00	195.500.00
1.00	RASTRILLO PLASTICO	24,500.00	36.900.00
1.00	MALLA PLASTICA OJO 15mm X 1 MTR X 30 MTR	207,000.00	9.000.00
1.00	CANCAMO ABIERTO N 12	1,000.00	890.00
1.00	SOLDADURA LIQUIDA 1/4	105,000.00	97.900.00
1.00	LIMPIADOR 1/4	59,500.00	43.800.00
1.00	CEMENTO GRIS X BULTO 50 KL	33,000.00	34.500.00
VALOR ANTES DE IVA:		**5.367.142.82**	**16.774.555.17**
VALOR IVA:		**1.019.757.18**	**3.146.629.83**
VALOR TOTAL:		**6.386.900.00**	**19.921.185.00**
TIMEPO DE ENTREGA:		Según necesidad	Según necesidad
VALIDEZ DE LA OFERTA		30 DÍAS	30 DÍAS

Nota: Las cantidades y artículos relacionadas en la invitación pública son unitarias; sin embargo, esto no quiere decir que sean las requeridas por la IE; son solo artículos sugeridos a cotizar según diagnostico de solicitudes en anteriores vigencias.

Para la evaluación y comparación de precios unitarios, se tendrán en cuenta dicho listado mas los que el proveedor anexe según su cátalo de precios y artículos.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Considerando que la Institución Educativa publicó el día 28 de agosto de 2026, el presente proceso en SECOP II. Y que, una vez vencido el término para la presentación de las propuestas, se tiene que: 11. El señor **JESUS ANTONIO DIAZ CARDONA** identificado (a) con NIT No 10.133.199-4, en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 18007901 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira, bajo la marca Comercial FERRETERIA ARCOLORES; 2. La señora **GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA** identificado con NIT No 25.193.396-1, en Representación Propia y actuando como apoderado de FERREYA y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 16133001 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira; presentan la respectiva propuesta económica y una vez analizada cada propuesta se detalla lo siguiente:

1. El señor **JESUS ANTONIO DIAZ CARDONA** identificado (a) con NIT No 10.133.199-4, en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 18007901 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira: Presenta una propuesta económica y se pueden concluir lo siguiente:

   a) En su propuesta ofrece los suministros y/o elementos requeridos en la invitación pública según las especificaciones técnicas mínimas establecidas.

   b) Remite a través de correo electrónico la oferta económica, anexando todos los documentos habilitantes requeridos en la invitación pública.

   c) El señor **JESUS ANTONIO DIAZ CARDONA** identificado (a) con NIT No 10.133.199-4, en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 18007901 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira; presenta una propuesta económica con 103 ítems y/o artículos descritos en la invitación, en cuya suma da un total de **6.386.900.00**.

   d) Teniendo en cuenta que a esta invitación se presentaron 2 proponentes, tal y como se describe en el cuadro comparativo de propuestas detallado anteriormente, la propuesta presentada por el señor **JESUS ANTONIO DIAZ CARDONA** identificado (a) con NIT No 10.133.199-4, en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 18007901 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira, posee artículos cuyos precios son económicos y en su mayoría precios altos, y a razón de respetar los principios que rigen la Contratación Publica en especial el de ECONOMÍA, su propuesta es DESFAVORABLE al ser la más costosa en comparación con las demás propuestas presentadas.

e) Que basados en nuestro Reglamento Interno de Contratación el Criterio de escogencia y selección objetiva: no se da en función de un determinado número de cotizaciones o propuestas, sino que se encuentra en relación directa con el significado de favorabilidad, para el caso específico de este reglamento será criterio de elección y favorabilidad el menor precio presentado por los interesados que responden al aviso de convocatoria siempre que cumpla requisitos establecidos.

f) El señor **JESUS ANTONIO DIAZ CARDONA** identificado (a) con NIT No 10.133.199-4, en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 18007901 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira, detalla en su propuesta económica todos los insumos requeridos en la invitación, limitándose solo a esta, sin ofertar otro tipo de elementos o insumos.

2. La señora **GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA** identificado con NIT No 25.193.396-1, en Representación Propia y actuando como apoderado de FERREYA y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 16133001 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira: Presenta una propuesta económica y se pueden concluir lo siguiente:

   a) En su propuesta ofrece los insumos y/o suministros requeridos en la invitación pública según las especificaciones técnicas mínimas establecidas.

   b) Remite a través de correo electrónico la oferta económica, anexando los documentos habilitantes requeridos en la invitación pública.

   c) La señora **GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA** identificado con NIT No 25.193.396-1, en Representación Propia y actuando como apoderado de FERREYA y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 16133001 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira; allega a través de correo electrónico su propuesta económica el día 02 de septiembre de 2026 a las 11:50 a.m. La propuesta económica junto con los documentos habilitantes, solicitados en la Invitación Publica. Una vez cumplido el plazo para la entrega de documentos ya sea por medio de la plataforma SECOP II, correos electrónicos suministrados o físicamente en sobre sellado, se procedió a su revisión acotando que cumplió con lo requerido en la Invitación Publica No 016, cuyo objeto fue detallado anteriormente en este documento.

   d) La señora **GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA** identificado con NIT No 25.193.396-1, en Representación Propia y actuando como apoderado de FERREYA y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 16133001 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira; cumple con presentar todos los documentos requeridos y habilitantes, estipulados en la Invitación Publica. Anexando una propuesta económica está por un valor de $19.921.185,00 cumpliendo con el presupuesto aprobado en la invitación pública, no fue la única propuesta allega para participar en el proceso, por tal razón esta, so pena, de ser la segunda

propuesta más económica está, después de realizar el análisis comparativo de precios artículo por artículo se constata que la puesta de la señora ECGEVERRY CORREA, posee en su gran mayoría insumos más económicos en comparación con el otro oferente.

e) Teniendo en cuenta que a esta invitación se presentaron 2 proponentes, tal y como se describe en el cuadro comparativo de propuestas detallado anteriormente, la propuesta presentada por la señora **GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA** identificado con NIT No 25.193.396-1, en Representación Propia y actuando como apoderado de FERREYA y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 16133001 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira, posee precios más económicos cumpliendo con los preceptos de la Invitación Publica, y a razón de respetar los principios que rigen la Contratación Publica en especial el de ECONOMÍA, su propuesta es **FAVORABLE** al ser económica comparación con las demás propuestas presentadas, habilitándolo para continuar en el proceso de evaluación de propuestas.

EN CONCLUSIÓN: la propuesta HABILITADA para continuar con el proceso por cumplir con los preceptos de la Invitación Publica: Oferta Económica con un valor inferior al estipulado en la misma y cumplir con todos los requisitos habilitantes es la de la señora **GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA** identificado con NIT No 25.193.396-1, en Representación Propia y actuando como apoderado de FERREYA y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 16133001 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira; por tal razón, en este aparte de la Evaluación cumplimiento de presentación de la propuesta, valor de la propuesta y requisitos habilitantes, su evaluación es **FAVORABLE** habilitándolo para continuar con el proceso.

Se procedió a otorgar 1 punto a cada proveedor en los artículos con diferencia, favoreciendo a quien tuviese el precio más económico, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

Anexo Cuadro comparativo de Precios:

NOMBRE DEL PROVEEDOR		**JESUS**	**Puntos**	**GLORIA**	**Puntos**	**DIF**
Cant.	**Detalle**	**Valor incluido IVA**		**Valor incluido IVA**		
1	CEMENTO GRIS X BULTO 50 KL	33,000.00	1	34,500.00		-1,500.00
1	CEMENTO GRIS X KL	1,000.00		690.00	1	310.00
1	ESTUCOR LINEA AZUL CORONA BULTO X 25KG	52,000.00	1	81,250.00		-29,250.00
1	CEMENTO BLANCO X KILO	2,500.00		2,235.00	1	265.00
1	TEJA AJOVER POLICARBONATO N 10	89,000.00	1	127,400.00		-38,400.00

1	TEJA AJOVER POLICARBONATO N 8	71,200.00	1	99,500.00		-28,300.00
1	TEJA AJOVER POLICARBONATO N 6	53,400.00	1	75,750.00		-22,350.00
1	TEJA ETERNIT N 8	57,600.00	1	62,800.00		-5,200.00
1	CLARABOYA ETERNIT N6	79,500.00	1	91,800.00		-12,300.00
1	CABALLETE ETERNIT	46,500.00	1	54,700.00		-8,200.00
1	ARBOL DE ENTRADA GRIVAL	37,500.00		60,500.00	1	11,900.00
1	ARBOL DE SALIDA GRIVAL	34,900.00		-		0.00
1	RODILLO FELPA 9"	10,900.00	1	13,800.00		-2,900.00
1	RODILLO FELPA 2"	4,900.00		4,300.00	1	600.00
1	THINER X GALON	32,500.00		26,900.00	1	5,600.00
1	VINILO AMARILLO X GALON	89,500.00		73,600.00	1	15,900.00
1	VINILO AZUL MEDITERRANEO X GALON	89,500.00		80,900.00	1	8,600.00
1	VINILO NEGRO X GALON	89,500.00		75,800.00	1	13,700.00
1	VINILO BLANCO X GALON	89,500.00		73,600.00	1	15,900.00
1	PINTURA TRAFICO AZUL X GALON	124,900.00	1	129,600.00		-4,700.00
1	LLAVE TERMINAL BRONCE	20,900.00	1	39,500.00		-18,600.00
1	LLAVE LAVAMANOS GRIVAL	28,900.00		28,500.00	1	400.00
1	SIFON ACORDEON SENCILLO	12,900.00	1	23,700.00		-10,800.00
1	ACOPLE SANITARIO	3,900.00	1	5,400.00		-1,500.00
1	BROCHA BRUSH 1"	3,500.00	1	4,400.00		-900.00
1	BROCHA BRUSH 2"	5,900.00	1	6,400.00		-500.00
1	BROCHA BRUSH 4"	12,500.00	1	15,300.00		-2,800.00
1	BROCHA BRUSH 5"	17,900.00		17,900.00		0.00
1	SEGUETA NICHOLSON	5,000.00		5,000.00		0.00
1	LIMA TRIANGULO CON CABO	5,900.00	1	6,900.00		-1,000.00
1	CANDADO 38mm	22,500.00		14,900.00	1	7,600.00
1	CANDADO 63mm	37,500.00		32,800.00	1	4,700.00
1	CANDADO INTERPERIE 50mm	49,500.00		43,800.00	1	5,700.00
1	CODO PVC 1/2	700	1	880.00		-180.00
1	TEE PVC 1/2	1,200.00		1,100.00	1	100.00
1	UNION PVC 1/2	600		600.00		0.00
1	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2	600		700.00		-100.00
1	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2	600		700.00		-100.00
1	CERRADURA SOBREPONER UF6 PLUS DERECHA	49,800.00	1	52,300.00		-2,500.00
1	VARSOL X GALON	49,500.00	1	36,300.00		13,200.00

1	TEFLON INDUSTRIAL	6,500.00		4,300.00	1	2,200.00
1	JUEGO DE PINCELES X 12 UNID	30,000.00		12,500.00	1	17,500.00
1	CINTA ENMASCARAR 1" X 40MTR	6,900.00		5,800.00	1	1,100.00
1	VARILLA HIERRO 1/2 X 6 MTR	30,900.00		28,500.00	1	2,400.00
1	VARILLA HIERRO 3/8 X 6 MTR	18,900.00		17,800.00	1	1,100.00
1	CINTA AISLANTE SUPER SCOTH 33	34,900.00		10,200.00	1	24,700.00
1	INTERRUPTOR SENCILLO LEGRAND	8,500.00		4,950.00	1	3,550.00
1	INTERRUPTOR DOBLE LEGRAND	14,900.00		12,700.00	1	2,200.00
1	INTERRUPTOR TRIPLE LEGRAND	18,500.00	1	22,550.00		-4,050.00
1	LAMPARA HERMETICA 2 X 18 LED POLICARBONATO	69,500.00	1	86,800.00		-17,300.00
1	CABLE 7 HILOS N 12 BLANCO X METRO	3,750.00	1	4,950.00		-1,200.00
1	TACO ENCHUFABLE 1X20 DSE LEGRAND	19,500.00		19,500.00		0.00
1	TOMA DOBLE GALICA 2 LEGRAND	10,900.00	1	11,700.00		-800.00
1	MALLA ESLABONADA C,12 X 2MTR X 10 METRO	339,500.00		318,900.00	1	20,600.00
1	MULTITOMA 6 SALIDAS	28,500.00		13,750.00	1	14,750.00
1	SIFON MAS DESAGUE BOTELLA GRIVAL	29,500.00	1	30,500.00		-1,000.00
1	SIFON EN P GRIVAL	17,900.00		13,800.00	1	4,100.00
1	LLAVE MIXTA 10 MM	8,900.00		8,900.00		0.00
1	LLAVE MIXTA 11 MM	9,500.00		9,500.00		0.00
1	LLAVE MIXTA 12 MM	9,800.00		9,800.00		0.00
1	LLAVE MIXTA 13 MM	10,200.00		10,200.00		0.00
1	LLAVE MIXTA 14 MM	12,500.00		12,500.00		0.00
1	LLAVE MIXTA 15 MM	13,900.00		12,500.00		1,400.00
1	LLAVE MIXTA 16 MM	14,700.00		13,700.00	1	1,000.00
1	PUNTILLA COMUN C/C DE 2 1/2 X LIBRA	5,500.00	1	6,300.00		-800.00
1	TORNILLO PUPITRE 1/4 X 1 1/2 CON TUERCA	450		450.00		0.00
1	TOMA DOBLE NARANJA	17,900.00		11,700.00	1	6,200.00
1	CABLE 7 HILOS N 12 NEGRO X METRO	3,750.00		3,100.00	1	650.00
1	CABLE 7 HILOS N 12 BLANCO X METRO	3,750.00	1	4,950.00		-1,200.00
1	CABLE 7 HILOS N 12 VERDE X METRO	3,750.00	1	4,950.00		-1,200.00
1	CABLE 7 HILOS N 8 VERDE X METRO	7,950.00		7,600.00	1	350.00
1	CABLE 7 HILOS N 8 BLANCO X METRO	7,950.00		7,600.00	1	350.00
1	CABLE 7 HILOS N 8 NEGRO X METRO	7,950.00		7,600.00	1	350.00

1	PUNTA PARA TALADRO PERCUTOR	19,800.00		10,700.00	1	9,100.00
1	PUNTILLA ACERO LISO 1 X LIBRA	11,900.00		10,700.00	1	1,200.00
1	CINTA DE PRECAUCION X 100 MTR	12,900.00	1	16,300.00		-3,400.00
1	TELA CERRAMIENTO VERDE X METRO	2,400.00	1	2,600.00		-200.00
1	ESTOPA VACIA	1,000.00		1,000.00		0.00
1	TUBO PVC 4 X METRO	69,500.00		69,100.00	1	400.00
1	UNION PVC 4	49,500.00	1	50,100.00		-600.00
1	LLAVE UNIVERSAL PVC 4"	299,500.00		164,300.00	1	135,200.00
1	COMBO SANITARIO BLANCO	315,000.00	1	359,200.00		-44,200.00
1	ORINAL CON GRIFEERIA	379,500.00		328,400.00	1	51,100.00
1	GRANITO X BULTO DE 23 KL	19,800.00		1,300.00	1	18,500.00
1	DISCO CORTE METAL 4 1/2"	3,000.00	1	4,300.00		-1,300.00
1	DISCO CORTE METAL 7"	7,500.00	1	11,400.00		-3,900.00
1	DISCO DIAMANTADO 4 1/2"	10,000.00	1	17,100.00		-7,100.00
1	ESCALERA TIJERA DE ALUMINIO N 9	585,000.00		479,500.00	1	105,500.00
1	PINTURA TRAFICO X GALON	124,900.00		122,500.00	1	2,400.00
1	CANALETA PLASTICA DEXON 20 X 12 X 2 MTRS	9,800.00		6,500.00	1	3,300.00
1	GRIFERIA PARA LAVAMANOS	59,500.00		31,400.00	1	28,100.00
1	ANGEO PLASTICO MOSCO DE METRO X METRO	6,900.00		6,500.00	1	400.00
1	SILICONA X 280ml	12,000.00		11,550.00	1	450.00
1	PISTOLA CALAFATEO	22,500.00	1	51,200.00		-28,700.00
1	ALICATE 8"	27,900.00	1	32,550.00		-4,650.00
1	LLAVE PICO DE LORO N 14	39,500.00		32,550.00	1	6,950.00
1	HIDROLAVADORA ELECTRICA	995,000.00		390,500.00	1	604,500.00
1	TALADRO DW 1/2	659,000.00		195,500.00	1	463,500.00
1	RASTRILLO PLASTICO	24,500.00	1	36,900.00		-12,400.00
1	MALLA PLASTICA OJO 15mm X 1 MTR X 30 MTR	207,000.00		9,000.00	1	198,000.00
1	CANCAMO ABIERTO N 12	1,000.00		890.00	1	110.00
1	SOLDADURA LIQUIDA 1/4	105,000.00		97,900.00	1	7,100.00
1	LIMPIADOR 1/4	59,500.00		43,800.00	1	15,700.00
TOTAL PUNTOS			**38**		**50**	

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS HABILITANTES:

Teniendo en cuenta el presupuesto aprobado en los Estudio Previos y la Invitación Publica para la contratación descrita anteriormente y dado las cotizaciones allegadas por los oferentes, se puede inferir lo siguiente:

Item	DOCUMENTO REQUERIDO	PROP. 1		PROP. 2		PROP. 3		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Propuesta económica y/o cotización detallando valores con IVA incluido, en el marco de las especificaciones descritas en el numeral 7 de la Invitación Publica.	X		X				
2	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República) Ley 190 de 1995. Vigencia no superior a 90 días.	X		X				
3	Paz y salvo fiscal (Contraloría General de la República) Artículo 60 ley 610 de 2000. Artículo 6º ley 962 de 2005. Vigencia 3 meses a partir de la publicación de los boletines.	X		X				
4	Certificado de Antecedentes Penales. Ley 190 de 1995 – Art 93 y 94 Decreto 19 de 2012.	X		X				
5	Certificado de Medidas Correctivas RNMC. Ley 1801 de 2016	X		X				
6	Consulta de Inhabilidades y Delitos Sexuales. Ley 1918 de 2018.	X		X				
7	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam). Ley 2097 de 2021. Vigencia no superior a 90 días.	X		X				
8	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la Persona Jurídica. Artículo 5º ley 1150 de 2007.	X		X				
9	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual. Artículo 20° del Decreto 2788 de 2004. Resolución DIAN 000138 de 2012.	X		X				
10	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad. Artículo 8º Decreto 1049 de 2001.	X		X				
11	Existencia y Representación Legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica. ART. 5 L.1150/08 Decreto 0427 de 1996	X		X				
12	Certificación Bancaria, emitida por una Corporación Bancaria debidamente Constituida y Autorizada para su funcionamiento.	X		X				
13	Certificado de Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Colombia o Paz y Salvo de Aportes Emitido por el Revisor Fiscal o quien haga sus veces. Artículo 23 ley 1150 de 2007. Artículo 18 ley 1122 de 2007, Artículo 114 decreto 2150 de 1995, Articulo 50 ley 789 de 2002	X		X				
14	Certificaciones que garanticen experiencia e idoneidad para la prestación del servicio.	X			X			

Una vez revisados los documentos presentados por los proponentes se constata que:

1. La propuesta enviada por el señor **JESUS ANTONIO DIAZ CARDONA** identificado (a) con NIT No 10.133.199-4, en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 18007901 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira; CUMPLE con presentar todos los documentos requeridos y habilitantes, estipulados en la Invitación Publica. Sin embrago, su propuesta económica no es la más acertada en precios, NO cumpliendo con el presupuesto aprobado en la invitación pública.

   Teniendo en cuenta que a esta invitación se presentaron 2 proponentes, tal y como se describe en el cuadro comparativo de propuestas detallado anteriormente, la propuesta presentada por el señor **JESUS ANTONIO DIAZ CARDONA** identificado (a) con NIT No 10.133.199-4, en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 18007901 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira, no es la más económica, a los cual se le suma el no cumplir con los preceptos de la Invitación Publica, y a razón de respetar los principios que rigen la Contratación Publica en especial el de ECONOMÍA, su propuesta es **DESFAVORABLE** al ser la más costosa en comparación con las demás propuestas presentadas.

2. La propuesta MÁS CONVENIENTE, según los requerimiento y lineamientos de los estudios previos y cumplir con los requisitos de la Invitación Publica; es la enviada por la señora **GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA** identificado con NIT No 25.193.396-1, en Representación Propia y actuando como apoderado de FERREYA y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 16133001 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira, por lo cual es **VIABLE** su selección dado a que cumple con los requisitos solicitados y además; ofrece unos precios favorables según los suministros solicitados por la IE y ofrece otros más según su catálogo, para el cumplimiento con su misionalidad, así mismo, la señora **GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA** identificado con NIT No 25.193.396-1, en Representación Propia y actuando como apoderado de FERREYA y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 16133001 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira, presenta los documentos requeridos en la invitación publica, razón por la cual se **HABILITA** para seguir con el proceso, ya que los requisitos son habilitantes según la Invitación Publica y el Manual de Contratación de la Institución Educativa.

ANÁLISIS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

Cumple / No Cumple	Proponente	No de años	Documento de Acreditación
SI	**GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA**	20 años	Presenta Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 16133001 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira, Certificación Comercial emitida por otras entidades.

NO	**JESUS ANTONIO DIAZ CARDONA**	15 años	Presenta Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 16133001 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira, No presenta Certificación Comercial emitida por otras entidades.

Teniendo en cuenta la información allegada junto con las propuestas se constata que los oferentes cuentan con amplia experiencia en el campo de la comercialización de insumos de ferretería, sin embargo, el señor **JESUS ANTONIO DIAZ CARDONA** identificado (a) con NIT No 10.133.199-4, en representación propia y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 18007901 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira, NO CUMPLEN, so pena, de tener la experiencia e idoneidad en este campo, a razón de no cumplir con todos los preceptos de la Invitación Publica: no Cumplir con el principio de economía, puesto que en comparación con el otro oferente en gran mayoría los insumos son más costosos.

Dado lo anterior se concluye que la señora **GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA** identificado con NIT No 25.193.396-1, en Representación Propia y actuando como apoderado de FERREYA y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 16133001 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira, se HABILITA dada su idoneidad y experiencia en el campo, para continuar con el proceso contractual.

Así las cosas, revisada la propuesta recibida, se tiene que cumple con las especificaciones solicitadas en el aviso de invitación en cuanto a idoneidad y experiencia requerida, se ajusta al presupuesto dispuesto por la institución para la prestación de este servicio. Así mismo verificados la capacidad para contratar, se tiene que cuenta con la capacidad para hacerlo, así como que no registra inhabilidades, esto de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 80 de 1993. Para la adjudicación se tiene en cuenta lo preceptuado en el manual de contratación de la institución donde se indica que, de NO haber pluralidad de oferentes, se adjudicará al único oferente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos.

CONCLUSIÓN

Los abajo firmantes, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos exigidos en la INVITACIÓN PÚBLICA, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS Y RELACIONADOS, TALES COMO: TEJAS, CANDADOS, MALLAS, AMARRAS, ABRAZADERAS, LIMAS, CEMENTO, TORNILLERÍA, PUNTILLAS, CHAZOS, CHAPAS, PEGANTES, PINTURAS, BROCHAS, RODILLOS, ESTUCOS, IMPERMEABILIZANTE, DISOLVENTES, GRIFERÍA SANITARIA, TUBOS, ACCESORIOS PARA SANITARIOS, ACCESORIOS PARA LAVAMANOS, ACCESORIOS PARA LAVAPLATOS, ACCESORIOS PARA RED ELÉCTRICA, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN

EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ, EN ARAS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA FORMACIÓN MODALIDAD RETORNO PRESENCIAL AVALADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN FUNDAMENTO A LA RESOLUCIÓN No 006823 DEL 16 DE AGOSTO DE 2026 POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS TRANSITORIAS Y SE IMPARTEN LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR EDUCATIVO CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA GENERADA POR EL SISMO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026". La propuesta presentada por el proponente, la señora **GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA** identificado con NIT No 25.193.396-1, en Representación Propia y actuando como apoderado de FERREYA y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 16133001 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira, CUMPLE con los requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual se procede a adjudicar el contrato entre la señora **GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA** identificado con NIT No 25.193.396-1, en Representación Propia y actuando como apoderado de FERREYA y con Certificado de Matricula Mercantil Persona Natural No 16133001 emitido por la Cámara de Comercio de Pereira y la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PÉREZ** del municipio de Pereira.

DELEGACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Para la vigilancia y control del contrato al señor (a) RUBEN ZAPATA LOZANO, Auxiliar Administrativo de la Institución Educativa INEM Felipe Pérez, a quien se la notificará dicha designación y las respectivas funciones, toda vez que, es profesional en Administración Pública y posee amplio conocimiento en supervisión y contratación estatal.

Para constancia se firma en Pereira a los 02 días del mes de septiembre de 2026.

JUAN MANUEL ARBELÁEZ CASTRO
Rector
Cod:1410D601

RUBEN ZAPATA LOZANO
Auxiliar Administrativo